



**UN HABITAT** Junta Ejecutiva del  
Programa de las Naciones  
Unidas para los  
Asentamientos Humanos

Distr. general  
12 de septiembre de 2022

Español  
Original: inglés

---

**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas  
para los Asentamientos Humanos  
Segundo período de sesiones de 2022**  
Nairobi, 21 a 23 de noviembre de 2022  
Tema 2 a) del programa provisional\*

**Cuestiones de organización: aprobación del programa  
y el plan de trabajo del segundo período de sesiones  
de 2022**

## **Anotaciones al programa provisional**

### **Tema 1**

#### **Apertura del período de sesiones**

1. La Junta Ejecutiva celebró su primer período de sesiones de 2022 en formato híbrido del 29 al 31 de marzo de 2022. El informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor realizada en ese período de sesiones se presenta en el documento HSP/EB.2022/12 y las decisiones adoptadas a la sazón por la Junta figuran en el documento HSP/EB.2022/13.
2. En su decisión 2022/3, adoptada en el primer período de sesiones de 2022, la Junta Ejecutiva acordó que su segundo período de sesiones de 2022 se celebrase durante tres días, del 15 al 17 de noviembre de 2022. La Mesa de la Junta Ejecutiva, en la reunión que celebró en línea el 8 de junio de 2022, recomendó que el segundo período de sesiones de 2022 de la Junta tuviese lugar del lunes 21 de noviembre al miércoles 23 de noviembre de ese año. Al formular su recomendación, la Mesa tomó en consideración que el 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se celebraría en Sharm el-Sheikh (Egipto) del 7 al 18 de noviembre de 2022, y tuvo en cuenta las fechas disponibles en el calendario de reuniones de 2022 de la División de Servicios de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.
3. El programa provisional, acordado por la Junta Ejecutiva en su decisión 2022/3 y modificado por la Mesa en su reunión del 8 de junio de 2022, figura en el documento HSP/EB.2022/14.
4. La composición de la Junta Ejecutiva a partir del 31 de mayo de 2019 puede consultarse aquí, mientras que la distribución geográfica de la Mesa para el período 2022-2023 se expone a continuación:

Presidencia:	Brasil (Estados de América Latina y el Caribe)
Vicepresidencia:	Kenya (Estados de África)
	Pakistán (Estados de Asia y el Pacífico)
	Polonia (Estados de Europa Oriental)
Relatoría:	Francia (Estados de Europa Occidental y Otros Estados)

---

\* HSP/EB.2022/14.

5. En relación con el tema 1 del programa provisional, la Presidencia declarará inaugurado el segundo período de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2022 y expondrá de forma sucinta los procedimientos del período de sesiones.

*Medida: apertura del período de sesiones por la Presidencia de la Junta Ejecutiva.*

## **Tema 2**

### **Cuestiones de organización:**

#### **a) Aprobación del programa y el plan de trabajo del segundo período de sesiones de 2022**

6. La Presidencia informará a los participantes de que la Mesa, en vista de la evolución de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), recomienda celebrar el período de sesiones en un formato híbrido y con interpretación simultánea en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

7. La Presidencia propondrá que la Junta Ejecutiva trabaje unas seis horas diarias, de 9.00 a 12.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas, con servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

8. En relación con este subtema, la Junta Ejecutiva examinará y aprobará el programa del período de sesiones y adoptará una decisión sobre la organización de los trabajos. En el anexo I del presente documento se exponen las propuestas de calendario y organización de los trabajos.

9. La Junta Ejecutiva estableció el programa provisional en el párrafo 6 de su decisión 2022/3 y posteriormente lo examinó en su reunión del 8 de junio de 2022.

*Medida: exposición informativa sobre cuestiones de organización, incluidas las relacionadas con los servicios de interpretación, y aprobación del programa y el plan de trabajo del segundo período de sesiones de 2022.*

#### **Documentación**

Programa provisional (HSP/EB.2022/14)

Anotaciones al programa provisional (HSP/EB.2022/14/Add.1)

Lista de documentos para el segundo período de sesiones de 2022 de la Junta Ejecutiva (HSP/EB.2022/INF/3)

#### **b) Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor de su primer período de sesiones de 2022**

10. En relación con este subtema y por recomendación de la Relatoría, se invitará a la Junta Ejecutiva a aprobar el informe sobre la labor realizada en su primer período de sesiones de 2022, celebrado del 29 al 31 de marzo de 2022. El informe de ese período de sesiones figura en el documento HSP/EB.2022/12, y las decisiones adoptadas a la sazón por la Junta Ejecutiva se recogen en el documento HSP/EB.2021/13.

*Medida: aprobación del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor de su primer período de sesiones de 2022*

#### **Documentación**

Informe de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sobre la labor de su primer período de sesiones de 2022 (HSP/EB.2022/12)

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones de 2022 (HSP/EB.2021/13)

## **Tema 3**

### **Informes de los Presidentes de los grupos de trabajo especiales establecidos por la Junta Ejecutiva**

11. De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva, en particular con el párrafo 7 de la decisión 2019/2, en el que la Junta decidió establecer un grupo de trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas, y el párrafo 5 de la decisión 2019/3, en el que

decidió establecer un grupo de trabajo especial sobre la elaboración de un proyecto de política de participación de los interesados, los Presidentes de los dos grupos de trabajo especiales informarán sobre la labor de cada uno de esos grupos.

*Medida: exposiciones informativas de los Presidentes de los grupos de trabajo especiales y recomendaciones formuladas por la Junta Ejecutiva a partir de esa información.*

## **Tema 4**

### **Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas, incluidas la aplicación de la estrategia de movilización de recursos de conformidad con el plan estratégico para el período 2020-2023 y medidas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) dirigidas a abordar los desequilibrios de género y distribución geográfica en la composición de su personal**

12. En relación con este tema, la Secretaría presentará el informe de la Directora Ejecutiva sobre la situación financiera del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) al 30 de junio de 2022, conforme a lo dispuesto en el párrafo 4 de la decisión 2019/2 y en el párrafo 5 de la decisión 2019/4. La Secretaría ofrecerá también información actualizada sobre la reestructuración y financiación de ONU-Hábitat, la aplicación de la estrategia de movilización de recursos de conformidad con el plan estratégico para el período 2020-2023 y la situación de la dotación de personal de ONU-Hábitat, sobre todo en relación con la distribución geográfica equitativa y la paridad de género.

13. La Directora Ejecutiva presentará información a la Junta Ejecutiva en el marco de los preparativos de las deliberaciones sobre las cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas relacionadas con ONU-Hábitat.

*Medida: exposición informativa de la Directora Ejecutiva sobre cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas, y debates al respecto. La Junta Ejecutiva tal vez deseará tomar nota de la información expuesta y la documentación pertinente y recomendar otras medidas complementarias. En relación con las deliberaciones sobre este tema, la Junta Ejecutiva tal vez deseará examinar el párrafo 3 del proyecto de decisión 2022/[A], que figura en el anexo II del presente documento.*

#### **Documentación**

Informe de la Directora Ejecutiva sobre la situación financiera a 30 de junio de 2020 (HSP/EB.2022/15)

Informe de la Directora Ejecutiva sobre la dotación de personal del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a 30 de junio de 2022 (HSP/EB.2022/15/Add.1)

Informe de la Directora Ejecutiva sobre contratación, distribución geográfica equitativa y paridad de género (HSP/EB.2022/15/Add.2)

Informe de la Directora Ejecutiva sobre los avances logrados en aplicación de la estrategia de movilización de recursos de conformidad con el plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2020-2023 (HSP/EB.2022/15/Add.3)

Informe de la Directora Ejecutiva sobre una actualización de la reestructuración en curso de ONU-Hábitat (HSP/EB.2022/15/Add.4)

Informe del Director Ejecutivo sobre la situación financiera provisional a 31 de octubre de 2022 (se presentará en un documento de sesión)

Informe financiero y estados financieros auditados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021; informe de la Junta de Auditores (se presentarán los dos si están disponibles)

## **Tema 5**

### **Debate y posible aprobación del proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2023**

14. Según el artículo 5 c) de su reglamento, la Junta Ejecutiva tiene el mandato de aprobar y supervisar la ejecución del programa de trabajo y el presupuesto anuales y la estrategia de movilización de recursos, de conformidad con las directrices normativas y los planes estratégicos

proporcionados por la Asamblea de ONU-Hábitat. En consecuencia, en relación con este tema, la Secretaría presentará a la Junta Ejecutiva el proyecto de programa de trabajo anual de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2023, a fin de que la Junta los examine a fondo y considere su aprobación, teniendo en cuenta los comentarios del Comité del Programa y de la Coordinación y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

15. De acuerdo con el párrafo 5 de la decisión 2022/1, la Secretaría también informará a la Junta Ejecutiva sobre el modelo de escalabilidad del presupuesto de la Fundación para fines generales, con sujeción a los distintos niveles de financiación posibles, hasta un máximo de 12 millones de dólares de los Estados Unidos.

*Medida: exposición informativa de la Directora Ejecutiva sobre el proyecto de programa de trabajo y presupuesto anuales para 2023. La Junta Ejecutiva tal vez deseará examinar y aprobar el proyecto de programa de trabajo y presupuesto anuales de ONU-Hábitat para 2023. En relación con las deliberaciones sobre este tema, la Junta Ejecutiva tal vez deseará examinar los párrafos 7 a 12 del proyecto de decisión [A], que figura en el anexo II del presente documento.*

#### **Documentación**

Informe de la Directora Ejecutiva sobre el proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2023 (HSP/EB.2022/4/Rev.1)

Informe de la Directora Ejecutiva sobre el modelo de escalabilidad del presupuesto para fines generales de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos (HSP/EB.2022/4/Add.1)

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de programa de trabajo y el proyecto de presupuesto del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el año 2023 (HSP/EB.2022/4/Add.2)

## **Tema 6**

### **Informe anual de 2021 sobre el plan estratégico para el período 2020-2023**

16. El segundo año de aplicación del plan estratégico para el período 2020-2023 finalizó el 31 de diciembre de 2021. En consecuencia, y de conformidad con el párrafo 6 de la decisión 2022/3, en relación con este subtema, se invitará a la Junta Ejecutiva a examinar el informe anual de 2021 de ONU-Hábitat, que abarca ese segundo año de aplicación, pero solo en referencia a 2021.

*Medida: exposición informativa de la Directora Ejecutiva sobre el informe anual 2021 de ONU-Hábitat relativo a la aplicación del plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2020-2023. La Junta Ejecutiva tal vez deseará tomar nota de la información expuesta y la documentación pertinente y recomendar otras medidas complementarias. En relación con las deliberaciones sobre este tema, la Junta Ejecutiva tal vez deseará examinar los párrafos 1 y 2 del proyecto de decisión 2022/[A], que figura en el anexo II del presente documento.*

#### **Documentación**

Nota de la Secretaría sobre el resumen del informe anual de 2021 relativo a la ejecución del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2020-2023 (HSP/EB.2022/16)<sup>1</sup>

## **Tema 7**

### **Actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, incluidas la presentación de informes sobre las actividades programáticas de ONU-Hábitat en 2021 y la ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica, e información actualizada sobre la respuesta de ONU-Hábitat a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la implicación de ONU-Hábitat con los países, territorios y zonas afectados por conflictos y catástrofes**

17. De conformidad con el párrafo 6 b) de la decisión 2019/4 y el párrafo 9 de la decisión 2022/2, y en relación con este tema, la Directora Ejecutiva hará una exposición sobre la contribución, las

<sup>1</sup> La versión detallada del informe anual de 2021 se ha publicado con la signatura HS/001/22E.

experiencias y el valor añadido de ONU-Hábitat en situaciones de crisis urbanas, que incluirá información sobre las actividades a nivel de país y las actividades programáticas de ONU-Hábitat.

18. La Secretaría también informará a la Junta Ejecutiva sobre la ejecución de los cinco programas emblemáticos, a saber: a) “Comunidades y barrios inclusivos y dinámicos”; b) “Ciudades inteligentes centradas en las personas”; c) “RISE-UP: asentamientos resilientes para los pobres de las zonas urbanas”; d) “Ciudades inclusivas: fomento de los efectos positivos de la migración urbana”; y e) “Objetivos de Desarrollo Sostenible en las ciudades”, presentado en el décimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial, celebrado en Abu Dhabi en febrero de 2020.

19. En relación con este tema y según la recomendación formulada por la Mesa en su reunión del 8 de junio de 2022, la Junta Ejecutiva también tendrá la oportunidad de escuchar el testimonio de los beneficiarios de la labor y las iniciativas de ONU-Hábitat.

*Medida: exposición informativa de la Directora Ejecutiva sobre la contribución, las experiencias y el valor añadido de ONU-Hábitat en situaciones de crisis urbanas y sobre la ejecución de los programas emblemáticos. La Junta Ejecutiva tal vez deseará tomar nota de la información expuesta por la Directora Ejecutiva y la documentación pertinente y recomendar otras medidas complementarias. En relación con las deliberaciones sobre este tema, la Junta Ejecutiva tal vez deseará examinar los párrafos 1 a 14 del proyecto de decisión 2022/[B], que figura en el anexo II del presente documento.*

#### **Documentación**

Informe de la Directora Ejecutiva sobre la contribución, las experiencias y el valor añadido de ONU-Hábitat en situaciones de crisis urbana (HSP/EB.2022/17)

Resúmenes sobre las intervenciones de ONU-Hábitat en países, zonas y territorios específicos afectados por conflictos y desastres (HSP/EB.2022/INF/4)

Informe de la Directora Ejecutiva sobre la ejecución de los programas emblemáticos (HSP/EB.2022/18)

## **Tema 8**

### **Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana**

20. En relación con este tema, la Directora Ejecutiva informará a la Junta Ejecutiva de los resultados de la reunión de alto nivel sobre el examen de los progresos realizados en aplicación de la Nueva Agenda Urbana, que se celebró el 28 de abril de 2022 durante el 76<sup>a</sup> período de sesiones de la Asamblea General.

*Medida: información actualizada de la Directora Ejecutiva sobre los resultados de la reunión de alto nivel celebrada para evaluar los progresos realizados en aplicación de la Nueva Agenda Urbana, incluido el apoyo prestado por ONU-Hábitat para lograr la participación de los Estados miembros, el sistema de las Naciones Unidas y otros interesados de la Nueva Agenda Urbana. La Junta Ejecutiva tal vez deseará tomar nota de la información expuesta por la Directora Ejecutiva y recomendar otras medidas complementarias. En relación con las deliberaciones sobre este tema, la Junta Ejecutiva tal vez deseará examinar el párrafo 15 del proyecto de decisión 2022/[B], que figura en el anexo II del presente documento.*

#### **Documentación**

Reunión de alto nivel para evaluar los progresos realizados en aplicación de la Nueva Agenda Urbana: resumen del Presidente de la Asamblea General<sup>2</sup>

## **Tema 9**

### **Documentos finales del 11<sup>o</sup> período de sesiones del Foro Urbano Mundial**

21. En relación con este tema, la Directora Ejecutiva presentará información sobre los documentos finales del 11<sup>o</sup> período de sesiones del Foro Urbano Mundial, que se celebró del 26 al 30 de junio de 2022 en Katowice (Polonia) con el tema “Transformación de nuestras ciudades para un futuro urbano mejor”.

<sup>2</sup> Puede consultarse en <https://www.urbanagendaplatform.org/resources/summary-president-general-assembly-high-level-meeting-assess-progress-implementation-new>.

*Medida: exposición informativa de la Directora Ejecutiva y debates al respecto. La Junta Ejecutiva tal vez deseará tomar nota de la información expuesta por la Directora Ejecutiva y la documentación pertinente y recomendar otras medidas complementarias. En relación con las deliberaciones sobre este tema, la Junta Ejecutiva tal vez deseará examinar el párrafo 16 del proyecto de decisión 2022/[B], que figura en el anexo II del presente documento.*

#### **Documentación**

Nota de la Secretaría sobre el resumen de los documentos finales del 11º período de sesiones del Foro Urbano Mundial (HSP/EB.2022/19)

### **Tema 10**

#### **Preparativos para el segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos**

22. En relación con este tema, la Directora Ejecutiva presentará información sobre el estado de los preparativos del segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Hábitat del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, que se celebrará del 5 al 9 de junio de 2023 en la sede de ONU-Hábitat en Nairobi.

*Medida: exposición informativa de la Directora Ejecutiva y debates al respecto. La Junta Ejecutiva tal vez deseará tomar nota de la información expuesta por la Directora Ejecutiva y la documentación pertinente y recomendar otras medidas complementarias. En relación con las deliberaciones sobre este tema, la Junta Ejecutiva tal vez deseará examinar los párrafos 17 a 19 del proyecto de decisión 2022/[C], que figura en el anexo II del presente documento.*

#### **Documentación**

Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sobre la labor realizada en su primer período de sesiones (A/74/8).

### **Tema 11**

#### **Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna a la Junta Ejecutiva**

23. En relación con este tema y de conformidad con el párrafo 6 c) de la decisión 2019/4, se invitará a la Junta Ejecutiva a examinar el informe anual de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

*Medida: exposición informativa de la Directora Ejecutiva y debates al respecto. La Junta Ejecutiva tal vez deseará tomar nota de la información expuesta por la Directora Ejecutiva y la documentación pertinente y recomendar otras medidas complementarias. En relación con las deliberaciones sobre este tema, la Junta Ejecutiva tal vez deseará examinar el párrafo 5 del proyecto de decisión 2022/[B], que figura en el anexo II del presente documento.*

#### **Documentación**

Nota de la Secretaría sobre los resúmenes del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna a la Junta Ejecutiva y del informe de la Oficina de Ética a la Junta Ejecutiva (HSP/EB.2022/20)

Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 (se facilitará si está disponible)

### **Tema 12**

#### **Informe de la Oficina de Ética a la Junta Ejecutiva**

24. En relación con este tema y de conformidad con el párrafo 6 d) de la decisión 2019/4, se invitará a la Junta Ejecutiva a examinar el informe de la Oficina de Ética a la Junta Ejecutiva.

*Medida: la Junta Ejecutiva tal vez deseará tomar nota de la información expuesta y de la documentación pertinente y recomendar otras medidas complementarias. En relación con las deliberaciones sobre este tema, la Junta Ejecutiva tal vez deseará examinar el párrafo 6 del proyecto de decisión 2022/[A], que figura en el anexo II del presente documento.*

**Documentación**

Nota de la Secretaría sobre los resúmenes del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna a la Junta Ejecutiva y del informe de la Oficina de Ética a la Junta Ejecutiva (HSP/EB.2022/20)

Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Ética (A/77/75)

**Tema 13****Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva, incluido el examen de los resultados de la encuesta realizada por la Secretaría tras el primer período de sesiones de 2022**

25. En relación con este tema y en consonancia con el párrafo 6 de la decisión 2022/3, la Secretaría presentará los resultados de la encuesta efectuada tras el primer período de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2022 para evaluar la eficacia de ese período de sesiones a fin de mejorar el proceso y los resultados de los futuros períodos de sesiones.

*Medida: exposición de la Secretaría sobre los resultados de la encuesta y debates al respecto. La Junta Ejecutiva tal vez deseará tomar nota de los resultados de la encuesta y formular otras recomendaciones. En relación con las deliberaciones sobre este tema, la Junta Ejecutiva tal vez deseará examinar el párrafo 4 del proyecto de decisión 2022/[C], que figura en el anexo II del presente documento.*

**Documentación**

Resultados de la encuesta realizada por la Secretaría tras el primer período de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2022 para evaluar la eficacia de ese período de sesiones con objeto de mejorar el proceso y los resultados de los futuros períodos de sesiones (HSP/EB.2022/INF.5)

**Tema 14****Sesión informativa de la Dependencia Común de Inspección sobre las conclusiones de su examen de la gestión y administración de ONU-Hábitat**

26. En relación con este tema y de conformidad con el párrafo 6 de la decisión 2022/3, la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas presentará su informe sobre las conclusiones de su examen de la gestión y administración de ONU-Hábitat.

*Medida: exposición informativa de la Dependencia Común de Inspección sobre las conclusiones de su examen de la gestión y administración de ONU-Hábitat y debates al respecto. La Junta Ejecutiva tal vez deseará tomar nota de las conclusiones y formular otras recomendaciones. En relación con las deliberaciones sobre este tema, la Junta Ejecutiva tal vez deseará examinar el párrafo 4 del proyecto de decisión 2022/[A], que figura en el anexo II del presente documento.*

**Documentación**

Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre las conclusiones de su examen de la gestión y administración de ONU-Hábitat (JIU/REP/2022/1)

**Tema 15****Examen y aprobación de los documentos finales del período de sesiones, incluido el programa provisional del primer período de sesiones de 2023**

27. En relación con este tema, la Junta Ejecutiva tal vez deseará aprobar los proyectos de decisión y documentos finales del segundo período de sesiones de 2022.

28. La Junta Ejecutiva también aprobará el programa provisional de su primer período de sesiones de 2023 y decidirá las fechas de ese período de sesiones en los documentos finales del segundo período de sesiones de 2022.

*Medida: examen y posible aprobación de los documentos finales y decisiones de la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones de 2022, incluida la posible aprobación de las fechas y el programa provisional del primer período de sesiones de 2023 de la Junta Ejecutiva. En relación con las deliberaciones sobre este tema, la Junta Ejecutiva tal vez deseará examinar los párrafos 5 y 6 del proyecto de decisión 2022/[C], que figura en el anexo II del presente documento.*

### **Documentación**

Proyectos de decisión del período de sesiones que recomendarán la Mesa y los Estados miembros, incluidos el programa provisional del próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva y su fecha de celebración, que complementarán el anexo II del presente documento (y se reproducirán en un documento de sesión).

### **Tema 16**

#### **Otros asuntos**

29. En relación con este tema, la Junta Ejecutiva examinará los asuntos que considere merecedores de atención pese a no estar contemplados en ningún tema específico del programa.

### **Tema 17**

#### **Clausura del período de sesiones**

30. Se prevé que la Junta Ejecutiva concluya la labor de su segundo período de sesiones de 2022 antes de las 17.00 horas del miércoles 23 de noviembre de 2022 (hora de Nairobi).

## Anexo I

### Propuesta de organización de los trabajos y calendario del segundo período de sesiones de 2022 de la Junta Ejecutiva (21 al 23 de noviembre de 2022)

<i>Fecha</i>	<i>Horario<sup>1</sup></i>	<i>Tema del programa</i>
<b>Lunes, 21 de noviembre de 2022</b>	9.00 horas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apertura del período de sesiones.</li> <li>2. Cuestiones de organización:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Aprobación del programa y el plan de trabajo del segundo período de sesiones de 2022;</li> <li>b) Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor de su primer período de sesiones de 2022.</li> </ol> </li> <li>3. Informes de los Presidentes de los grupos de trabajo especiales establecidos por la Junta Ejecutiva.</li> <li>4. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas, incluidas la aplicación de la estrategia de movilización de recursos de conformidad con el plan estratégico para el período 2020-2023 y medidas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) dirigidas a abordar los desequilibrios de género y distribución geográfica en la composición de su personal.</li> </ol>
	14.00 horas	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Debate y posible aprobación del proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2023.</li> <li>6. Informe anual de 2021 sobre el plan estratégico para el período 2020-2023. <i>Consultas oficiosas sobre proyectos de documentos finales.</i></li> </ol>
<b>Martes, 22 de noviembre de 2022</b>	9.00 horas	<ol style="list-style-type: none"> <li>7. Actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, incluida la presentación de informes sobre las actividades programáticas de ONU-Hábitat en 2021 y la ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica, e información actualizada sobre la respuesta de ONU-Hábitat a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la implicación de ONU Hábitat con los países, territorios y zonas afectados por conflictos y catástrofes.</li> <li>8. Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana.</li> <li>9. Documentos finales del 11º período de sesiones del Foro Urbano Mundial.</li> <li>10. Preparativos para el segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los</li> </ol>
	14.00 horas	

<sup>1</sup> Todos los horarios se refieren a la hora de Nairobi (UTC + 3).

<i>Fecha</i>	<i>Horario<sup>1</sup></i>	<i>Tema del programa</i>
		Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos <i>Consultas officiosas sobre proyectos de documentos finales.</i>
<b>Miércoles, 23 de noviembre de 2022</b>	9.00 horas	11. Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna a la Junta Ejecutiva. 12. Informe de la Oficina de Ética a la Junta Ejecutiva. 13. Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva, incluido el examen de los resultados de la encuesta realizada por la Secretaría tras el primer período de sesiones de 2022. 14. Sesión informativa de la Dependencia Común de Inspección sobre las conclusiones de su examen de la gestión y administración de ONU-Hábitat. <i>Consultas officiosas sobre proyectos de documentos finales.</i>
	14.00 horas	15. Examen y aprobación de los documentos finales del período de sesiones, incluido el programa provisional del primer período de sesiones de 2023 16. Otros asuntos. 17. Clausura del período de sesiones.

## Anexo II

### Proyecto de aportaciones técnicas de la Secretaría a los proyectos de documentos finales propuestos para su examen por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones de 2022

**Proyecto de decisión 2022/[A]: aplicación del plan estratégico para el período 2020-2023, cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, informe de la Dependencia Común de Inspección sobre las conclusiones de su examen de la gestión y administración de ONU-Hábitat y proyecto de programa de trabajo y presupuesto para 2023**

**a) Aplicación del plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2020-2023**

*La Junta Ejecutiva*

1. [Toma nota de] la información presentada por la Directora Ejecutiva sobre el informe de 2021 relativo a la aplicación del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2020-2023 y su resumen;
2. [Solicita a] la Directora Ejecutiva que rinda informe a la Junta Ejecutiva, en su primer período de sesiones de 2023, sobre la evaluación de mitad de período de la aplicación del plan estratégico para el período 2020-2023 a fin de evaluar los avances logrados en pos del resultado estratégico del plan;

**b) Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos**

3. [Toma nota del] informe y la información actualizada de la Directora Ejecutiva sobre la situación financiera a 30 de junio de 2022, informe de la Directora Ejecutiva sobre la situación financiera provisional a 31 de octubre de 2022, informe de la Directora Ejecutiva sobre la dotación de personal de ONU-Hábitat a 30 de junio de 2022, informe de la Directora Ejecutiva sobre las medidas relativas a la contratación, la distribución geográfica equitativa y la paridad entre los géneros, informe de la Directora Ejecutiva sobre la aplicación de la movilización de recursos de conformidad con el plan estratégico, informe de la Directora Ejecutiva sobre la reestructuración en curso de ONU-Hábitat, y informe financiero y los estados financieros auditados de ONU-Hábitat correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 e informe de la Junta de Auditores;

**c) Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre las conclusiones de su examen de la gestión y administración de ONU-Hábitat, informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna e informe de la Oficina de Ética**

4. [Toma nota del] informe y la información actualizada de la Dependencia Común de Inspección sobre las conclusiones de su examen de la gestión y la administración de ONU-Hábitat, [exhorta] a los Estados miembros a aportar la suficiente financiación básica para que puedan aplicarse las recomendaciones de este y solicita a la Directora Ejecutiva que notifique a la Junta Ejecutiva los progresos realizados en aplicación de esas recomendaciones;
5. [Toma nota de] la información actualizada y el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y [exhorta] a la Directora Ejecutiva a aplicar las recomendaciones cuando se disponga de financiación suficiente;
6. [Toma nota de] la información actualizada y el informe de la Oficina de Ética y [exhorta] a la Directora Ejecutiva a aplicar las recomendaciones cuando se disponga de financiación suficiente;

**d) Proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2023**

7. [Recordando] su [decisión 2022/1, en particular el párrafo 4](#), [aprueba] el proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y el presupuesto para fines generales de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos de tres millones de dólares correspondientes a 2023, que figuran en el informe de la Directora Ejecutiva sobre el proyecto de

programa de trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos correspondientes a 2023 que se recoge en el documento HSP/EB.2022/4/Rev.1.

8. [Toma nota del] informe sobre el modelo de escalabilidad del presupuesto para fines generales de la Fundación;

e) **Preparación del proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos correspondiente al año 2024**

9. [Toma nota de] la necesidad de armonizar los períodos de sesiones de 2023 de la Junta Ejecutiva con el proceso de preparación y aprobación del proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2023;

10. [Solicita] al grupo de trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas de la Junta Ejecutiva que examine un proyecto de programa de trabajo y un proyecto de presupuesto de ONU-Hábitat para 2024, en consonancia con el presupuesto de [X] millones de dólares recomendado por la Directora Ejecutiva para la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos;

11. [Solicita] a la Directora Ejecutiva que ponga al día a la Junta Ejecutiva, en su primer período de sesiones de 2023, sobre el estado del proyecto de programa de trabajo y presupuesto para 2024, teniendo en cuenta las recomendaciones del grupo de trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas;

12. [Acoge con beneplácito] la propuesta de aumentar la consignación asignada a ONU-Hábitat con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para 2023, como parte de una estrategia más amplia y múltiple dirigida a fortalecer la financiación de ONU-Hábitat que incluye el aumento de las contribuciones para fines generales destinadas a la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, el mantenimiento de una cartera sólida de contribuciones para fines específicos aportadas a la Fundación y la búsqueda de fuentes innovadoras de financiación mediante la creación de un fondo de dotación por terceros.

**Proyecto de decisión 2022/[B]: realización de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, presentación de informes sobre las actividades programáticas realizadas por el Programa en 2022 y ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica**

a) **Realización de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos**

*La Junta Ejecutiva*

[Toma nota de] la información actualizada y el informe de la Directora Ejecutiva sobre la contribución, las experiencias y el valor añadido de ONU-Hábitat en situaciones de crisis urbana

[Alienta] a la Directora Ejecutiva a que, dentro de los recursos disponibles, siga analizando la labor operacional y normativa que lleva a cabo en apoyo de la prevención de las crisis urbanas y la respuesta a sus efectos, a fin de determinar tendencias y soluciones a nivel regional, y subsane las posibles deficiencias de los instrumentos y servicios que proporciona ONU-Hábitat a nivel mundial;

[Solicita] a la Directora Ejecutiva que ayude a garantizar el acceso de los gobiernos y agentes locales a los datos y los conocimientos científicos disponibles sobre la gran variedad de crisis que se producen en las zonas urbanas;

[Alienta] a la Directora Ejecutiva a estudiar más a fondo la contribución de la prevención y la respuesta en materia de crisis urbanas a la acción climática, las soluciones duraderas para los desplazados, el sostenimiento de la paz y la aceleración del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y a continuar el diálogo extraordinario que se entabló al respecto en el 11º período de sesiones del Foro Urbano Mundial [con la posibilidad de celebrar un diálogo complementario en el segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Hábitat, previsto para 2023];

[Alienta también] a la Directora Ejecutiva a movilizar más recursos para que ONU-Hábitat asuma su función de apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en los países en lo tocante a la gestión de los

casos graves de desplazamiento urbano y a la búsqueda de soluciones duraderas, en respuesta a lo previsto en la Agenda de Acción del Secretario General sobre los Desplazamientos Internos;

[*Solicita*] a la Directora Ejecutiva que intensifique la elaboración de programas relacionados con la prevención de las crisis urbanas y la respuesta a sus efectos, en estrecha consulta con asociados estratégicos como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados;

[*Toma nota*] del informe de la Directora Ejecutiva sobre la ejecución de los programas emblemáticos;

[*Solicita*] a la Directora Ejecutiva que movilice más capacidades y conocimientos especializados, así como el apoyo conjunto de la Secretaría a los programas emblemáticos en cuanto instrumentos decisivos para la integración de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, con miras a reforzar las asociaciones estratégicas entre los programas emblemáticos y la labor integrada en lugares prioritarios, incluido el plano subregional;

[*Alienta*] a la Directora Ejecutiva a tratar de favorecer una mayor convergencia entre los programas mundiales y los programas emblemáticos de ONU-Hábitat para ofrecer soluciones más integradas y adaptadas en relación con el cambio climático, la migración, las ciudades inteligentes y la regeneración y resiliencia urbanas;

[*Alienta también*] a la Directora Ejecutiva a insistir más en la importancia de la regeneración urbana para la adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los contextos locales, mostrando los nexos que vinculen la vivienda, el cambio climático y las prioridades de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

[*Alienta además*] a la Directora Ejecutiva a estudiar mediante consultas la posibilidad de formular directrices internacionales sobre ciudades inteligentes y acogedoras para aplicar las buenas prácticas a mayor escala;

[*Alienta*] a la Directora Ejecutiva a establecer asociaciones estratégicas para los asentamientos resilientes destinados a los pobres de las zonas urbanas, analizando los recursos disponibles en materia de conocimientos especializados, experiencia, mejores prácticas y lecciones aprendidas, y a movilizar más recursos, entre otras cosas mediante la difusión de casos de éxito entre los interesados pertinentes;

[*Alienta también*] a la Directora Ejecutiva a determinar las zonas geográficas prioritarias en las que haya más necesidad y más oportunidades de que ONU-Hábitat añada valor a la labor general que llevan a cabo las Naciones Unidas para afrontar los problemas de la migración y el desplazamiento urbanos en todo el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz;

[*Solicita*] a la Directora Ejecutiva que formule un modelo de certificación de las ciudades con Objetivos de Desarrollo Sostenible que sea reconocido en todo el sistema de las Naciones Unidas, en consonancia con el Marco Mundial de Vigilancia en el Ámbito Urbano de las Naciones Unidas;

**b) Reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana**

[*Acoge con beneplácito*] la información actualizada de la Directora Ejecutiva acerca de los resultados de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la evaluación de los progresos realizados en aplicación de la Nueva Agenda Urbana, celebrada el 28 de abril de 2022, y [*toma nota* del] resumen del documento final de la reunión de alto nivel sobre el examen de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, incluido el anexo en que se presentan las medidas sobre vivienda, acción climática, adaptación a los contextos locales y recuperación tras las crisis urbanas para acelerar la aplicación de la Nueva Agenda Urbana;

**c) 11º período de sesiones del Foro Urbano Mundial**

[*Toma nota* de] la información actualizada y el informe de la Directora Ejecutiva sobre el resumen de los resultados del 11º período de sesiones del Foro Urbano Mundial y alienta a los Estados miembros a organizar periódicamente foros urbanos nacionales para supervisar la aplicación de la Nueva Agenda Urbana a nivel nacional y local; insta a la Directora Ejecutiva a incorporar los debates de los períodos de sesiones del Foro Urbano Mundial como aportación a los temas de los períodos de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Hábitat;

**d) Preparativos del segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos**

[*Acoge con beneplácito*] la información actualizada de la Directora Ejecutiva sobre los preparativos del segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Hábitat, que se celebrará del 5 al 9 de junio de 2023, y [*recomienda a*] los Estados miembros que, al formular resoluciones, tengan en cuenta las prioridades de la Directora Ejecutiva sobre la vivienda asequible, la adaptación al clima, la regeneración urbana después de los conflictos y la adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los contextos locales; [*recomienda también*] que los Estados miembros estudien la posibilidad de aportar la financiación y los fondos necesarios para que puedan aplicarse las resoluciones;

[*Recuerda*] el párrafo 14 de la decisión 2021/6, en el que se recomendó que la Asamblea de las Naciones Unidas para el Hábitat, en su segundo período de sesiones, previsto para 2023, considerase la posibilidad de aprobar la ampliación del actual plan estratégico para el período 2020-2023 hasta 2025 de forma que abarcase el período 2020-2025;

[*Toma nota de*] y [*está de acuerdo con*] el tema propuesto por la Directora Ejecutiva para el segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Hábitat;

**Proyecto de decisión 2022/[C]: métodos y plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para 2022**

*La Junta Ejecutiva*

**a) Informes de la Junta Ejecutiva y sus grupos de trabajo**

[*Aprueba*] el informe de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sobre la labor realizada en su primer período de sesiones de 2022;

[*Toma nota de*] la información expuesta por la Presidencia del grupo de trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas acerca de labor del grupo;

[*Toma nota también de*] la información expuesta por la Presidencia del Grupo de Trabajo especial sobre la elaboración de un proyecto de política de participación de los interesados acerca de la labor del grupo;

**b) Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva para aumentar la eficiencia y la eficacia de las reuniones de la Junta**

[*Toma nota de*] los resultados de la encuesta realizada por la Secretaría tras el primer período de sesiones de 2022 de la Junta Ejecutiva para evaluar la eficacia del período de sesiones con objeto de seguir mejorando el proceso y los resultados de los futuros períodos de sesiones;

**c) Fecha y programa del próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva y su plan de trabajo para 2023**

*Decide* que los dos períodos de sesiones de 2023 de la Junta Ejecutiva se celebren de la siguiente manera: el primero, del [--] al [--] de 2023; y el segundo, del [--] al [--] de 2023;

*Decide también* que el programa provisional del primer período de sesiones de 2023 sea el siguiente:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
  - a) Aprobación del programa y el plan de trabajo del segundo período de sesiones de 2022;
  - b) Aprobación del informe del segundo período de sesiones de 2022.
3. Informes de los grupos de trabajo especiales establecidos por la Junta Ejecutiva.
4. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas, incluidas la aplicación de la estrategia de movilización de recursos de conformidad con el plan estratégico y las medidas adoptadas por ONU-Hábitat para corregir los desequilibrios en materia de género y distribución geográfica en la composición de su plantilla.
5. Evaluación de mitad de período de la ejecución del plan estratégico para el período 2020-2023.

6. Informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto pertinentes a la labor y las actividades de ONU-Hábitat.
  7. Programa de trabajo anual de ONU-Hábitat y presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2024.
  8. Exposición informativa de la Directora Ejecutiva sobre las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, incluidas la presentación de informes sobre las actividades programáticas realizadas por ONU-Hábitat en 2022 y la ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica.
  9. Preparativos del segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos
  10. Aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.
  11. Exposición informativa de la Directora Ejecutiva sobre los progresos realizados en aplicación de la reforma del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas.
  12. Informe anual sobre las medidas adoptadas por ONU-Hábitat para reforzar la protección contra la explotación y los abusos sexuales y contra el acoso sexual y cualquier otro tipo de explotación o abusos en el lugar de trabajo.
  13. Informe anual sobre las medidas adoptadas por la Directora Ejecutiva para actualizar y mejorar la gestión, las políticas y los procedimientos internos de ONU-Hábitat.
  14. Elección de los miembros de la Mesa.
  15. Otros asuntos.
  16. Clausura del período de sesiones.
-